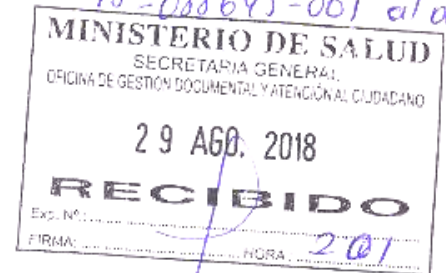




Lima, 29 de agosto de 2018

Señora  
**SILVIA PESSAH**  
Ministra de Salud

CC.  
**MARIA DEL CARMEN CALLE**  
Viceministra de Salud Pública  
**GUSTAVO MARTIN ROSELL DE ALMEIDA**  
Director General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA  
**OMAR TRUJILLO**  
Director Ejecutivo de Pueblos Indígenas del MINSA  
Presente.-



**Asunto:** Inclusión en lineamientos de política sectorial para atención integral por metales pesados; Instalación de Comité de Gestión del Modelo de Salud 4 Cuencas

De nuestra consideración,

Le saludan los presidentes de federaciones indígenas que representan a las comunidades de las cuatro cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Marañón y Alto Tigre (FEDIQUEP, FECONACOR, ACODECOSPAT y OPIKAFPE) en Loreto, con el objetivo de hacerle notar nuestra preocupación y pedido de solución frente a dos acciones que se desarrollan desde su sector y que perjudican a las poblaciones indígenas Quechua, Achuar, Kukama y Kichwa a quienes representamos.

**En primer lugar, hacemos referencia a la propuesta de lineamientos de política sectorial para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas que se desprende del Ministerio de Salud.** Tal y como mencionamos en un pronunciamiento público, nos llama la atención la exclusión de nuestros pueblos en dichos lineamientos, sobre todo cuando la afectación por metales pesados en nuestra población ha sido comprobada mediante el Estudio Toxicológico y Epidemiológico sobre niveles y factores de riesgo de exposición a metales pesados e hidrocarburos realizado por CENSOPAS en cumplimiento de los acuerdos del acta de Lima del 10 de marzo de 2015.

Mediante la presente carta queremos hacer un llamado a su persona para que se garantice la inclusión no sólo de nuestros pueblos de las cuatro cuencas, sino de todos los pueblos indígenas amazónicos afectados por metales pesados, en la política integral de atención que se desprenderá de su sector. Nosotros haremos llegar esta y otras observaciones a los lineamientos por medio de la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos dentro del plazo establecido para hacerlo, y esperamos que los funcionarios de salud tengan a bien tomarlos en cuenta.

**En segundo lugar, queremos referirnos a la instalación pendiente del Comité de Gestión del Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural Cuatro Cuencas aprobado por RM N° 594-2017/MINSA.** Como usted sabrá, nuestras federaciones conforman el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre,



Corrientes y Mara n del departamento de Loreto" aprobado por RM N  060-2018-PCM, que tiene el objeto de realizar acciones de coordinaci n para el cumplimiento de acuerdos que se derivan del Acta de Lima suscrita el 10 de marzo de 2015, el Acta de Teniente L pez suscrita el 24 de septiembre de 2015 y el Acta de Jos  Olaya del 5 de noviembre de 2015; actas firmadas entre el Estado peruano y las federaciones ind genas.

Es en este marco que ha quedado pendiente desde mediados de junio el compromiso de instalar el mencionado comit ; que adem s fue reiterado en reuni n con la viceministra, Dra. Maricarmen Calle, en Lima el d a 29 de marzo de 2018.

Lamentamos la falta de confirmaci n de parte de la Direcci n de Pueblos Ind genas del MINSA a pesar de los reiterados pedidos sobre el tema en reuniones, v a correo electr nico y v a telef nica, desde la aprobaci n de la norma hace m s de un a o. Esperamos se pueda confirmar a la brevedad pues conocemos por la Direcci n Regional de Salud de Loreto, que se tienen programadas actividades en el marco del Modelo de Atenci n Cuatro Cuencas los cuales no est n siendo coordinadas con nuestras federaciones. Todo ello, a pesar de que la RM que aprueba dicho Modelo establece una intervenci n basada en la **Gesti n Participativa** lo cual implica generar "espacios de participaci n de las comunidades a trav s de sus organizaciones en la planificaci n, ejecuci n, seguimiento y evaluaci n de las actividades... donde adem s las decisiones se tomar n de manera consensuada".

Conocemos el compromiso que usted tiene con los pueblos ind genas y nuestras federaciones en particular; por lo que esperamos poder retomar las coordinaciones debidas lo m s pronto posible, y encaminar esta importante labor de co-gesti n que es  nica en el pa s.

Agradeci ndole de antemano, nos mantenemos a espera de su respuesta.

Atentamente,

  
**AURELIO LOPEZ YAJIMA**  
 Presidente  
 ACODECOSPAT

  
**AURELIO CHINO DAHUY**  
 POTE: FEDIQUEP  
 DNI: 95304535

  
**CARLOS SANDI MAYNAS**  
 PRESIDENTE - FECONACOR

  
**EMERSON SANDI TAPUY**  
 Presidente - OPIKAFPE

- FECONACOR, Calle Teniente Pingl 462 (esquina con calle Loreto), Iquitos.
- FEDIQUEP, Oficina SAETA-San Lorenzo, Dat m del Mara n (C/O Diana Fernandez)
- ACODECOSPAT, Calle Bolivar 458 – Iquitos
- OPIKAFPE, Calle Palmera cruce con Calle Atahualpa no. 9, Iquitos
- RUINAMUDT (Plataforma de las Cuatro Federaciones), Mariscal Miller 2182, Lince, Lima